

# RESOLUCION N° 605/10



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

09 DIC 2010

SALTA,

Expediente N° 19.349/10.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución CS N° 441/10 por la cual se actualiza la Escala de Viáticos aprobada por Resolución CS N° 190/08, aplicable a todo el personal de la Universidad.

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Fernando DURGAM, PAU de Sede Regional Orán, solicita se actualice también la asignación de monto por viáticos para la categoría 4 (Área NOA), que no fue contemplada en la Resolución CS N° 441/10.

Que analizadas las presentes actuaciones este Cuerpo encuentra razonable la solicitud formulada por el citado profesional, interpretando que a las categorías 4 y 5 les corresponde igual monto de viáticos.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 250/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Décimo Novena Sesión Ordinaria del 9 de diciembre de 2010)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Resolución CS N° 441/10 – Actualización de “Escala de Viáticos” aplicables a las Autoridades Superiores, Personal Docente, Personal de Apoyo Universitario y Personal de los IEM, en el sentido de actualizar los montos de las categorías PAU 4 y 5 (en el Área NOA) en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180.00).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Dirección General de Administración, Dirección General de Obras y Servicios, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Consejo de Investigación, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ÁNGEL BOSO  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Salta